



## **I NOMBRE DEL ÁREA QUE CLASIFICA.**

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MORELOS.

## **II IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE ELABORA LA VERSIÓN PÚBLICA.**

SEMARNAT-03-061-B SOLICITUD DE REEMBARQUES FORESTALES PARA ACREDITAR LA LEGAL PROCEDENCIA DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES; MODALIDAD B OF. 137.01.02.02.288/2025 (OTORGAMIENTO).

## **III PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, ASÍ COMO LAS PÁGINAS QUE LA CONFORMAN.**

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL NOMBRE, FIRMA, CÓDIGO QR Y NÚMEROS TELEFÓNICOS.

## **IV FUNDAMENTO LEGAL.**

ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN XVI, 70 Y 91 DE LA LEY GENERAL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE; 113, 114, 117 Y 118 DE SU REGLAMENTO.

## **V FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA.**

BIÓLOGO JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS

## **VI FECHA, NÚMERO E HIPERVÍNCULO AL ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA.**

ACTA\_08\_2025\_SIPOT\_1T\_2025\_FXXVII DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2025

[http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/ACTA\\_08\\_2025\\_SIPOT\\_1T\\_2025\\_FXXVII.pdf](http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/ACTA_08_2025_SIPOT_1T_2025_FXXVII.pdf)



**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MORELOS**

Bitácora: 17/DK-0011/02/25

Oficio N°: 137.01.02.02.288/2025

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Cuernavaca, Morelos, a 21 de febrero de 2025

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 13 de Febrero de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado GUILLERMO REACHI MTANOUS con giro de Fábrica de cajas de empaque, resuelto con el oficio N° 127.03.1.APROV.0497 de fecha 28 de Junio de 2022, que cuenta con el código de identificación T-17-006-GRM-002/18 ubicado en ANTIGUA CARRETERA MÉXICO-CUAUTLA KM. 97.5 No. 118 LAZARO CARDENAS, C.P. 62752 Cuautla Morelos conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
cajas de empaque, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 160.321 Metros cúbicos	50	252	301	27177234	27177283

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

**ATENTAMENTE**  
**TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN MORELOS**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN MORELOS

**BIOL. JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS**

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Actuario Gloria Sandoval Salas. Titular de la unidad coordinadora de oficinas de representación y gestión territorial.  
Ingeniero Rafael Obregón Viloria. Director general de gestión forestal, suelos y ordenamiento ecológico.  
Maestro en Ciencias Pablo Brauer Robleda. Coordinador técnico y de gestión ambiental de la unidad coordinadora de oficinas de representación.  
Ingeniero Javier Martínez Silvestre. Encargado de despacho de la oficina de representación de protección ambiental de la





**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MORELOS**

**Bitácora:** 17/DK-0011/02/25

**Oficio N°:** 137.01.02.02.288/2025

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Cuernavaca, Morelos, a 21 de febrero de 2025

PROFEPA en el estado de Morelos.

JFAC/NRH/JAN/CMVT

Fecha	Descripción	Valor	Observaciones
21/02/2025	Reembarques forestales	137.01.02.02.288	Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

*Recibido original y copia  
de Reembarques forestales  
del Sr. JFAC/NRH/JAN/CMVT  
del 21/02/2025*

